



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 036-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, de fecha 25 de enero de 2021 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, con Resolución N° 080-2020-UNHVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020, se proclama y acredita a partir del 14 de diciembre del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, a los alumnos ganadores en mayoría y minoría a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, titulares y accesitarios;

Que, según información de la Unidad de Registro Central y Archivo de la UNHEVAL, las alumnas miembros de la Asamblea Universitaria: Marionila Isabel SEGUNDO ANTIALON de la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana" y Mindry Greysi CORI NAJERA de la Lista Ganadora en Minoría N° 8 "Frente Único Valdizano – FUVAL", tienen la condición de egresado, por lo que es pertinente habilitar a los estudiantes accesitarios;

Que, el Artículo N° 129, del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, dice: "La representación de los estudiantes ante los órganos de gobierno se da por culminada por los siguientes motivos: inciso a) Por haber culminado su plan de estudios, o por retirarse o dejar de matricularse en un periodo lectivo";

Que, estando a las atribuciones conferidas a la Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDA**, la elección de las alumnas: Marionila Isabel SEGUNDO ANTIALON de la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana" y Mindry Greysi CORI NAJERA de la Lista Ganadora en Minoría N° 8 "Frente Único Valdizano – FUVAL", como miembros de la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución por tener la condición de egresadas, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
- HABILITAR**, como **MIEMBRO TITULAR** de la **ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNHEVAL**, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución **hasta el 13 de diciembre del 2021**, a las siguientes estudiantes:
 - Srta. Symmy Brithney PUJAY SALVADOR, alumna de la Facultad de Obstetricia, de la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana".
 - Srta. Yossi María TORRES VALDIVIEZO, alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, de la Lista Ganadora en Minoría N° 8 "Frente Único Valdizano – FUVAL".
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU




Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

Distribución: Rector, VRacad, VRInv/ AU- CU/Facultades (14) / Interesada (1)/Archivo.